

ACLARACIÓN DE VOTO

Proceso: Ordinario Laboral – Apelación sentencia
Demandante: Edgardo Enrique Crison Mendoza
Demandada: Takami SA
Radicación: 11001-31-05-**023-2021-00067-01**

Con el acostumbrado respeto por las decisiones de la Sala, me permito precisar que, aunque estoy de acuerdo con que había lugar a la aclaración solicitada, me aparté de la decisión adoptada al desatar la alzada, por las razones expuestas en su oportunidad, lo que incluye la contenida en el numeral que se ahora se modifica, en tanto que, en mi sentir, simplemente no había lugar a las reliquidaciones ordenadas.

Hasta acá, el planteamiento de mi aclaración.

LUZ PATRICIA QUINTERO CALLE

Magistrada

Firmado Por:

Luz Patricia Quintero Calle

Magistrada

Sala Laboral

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00618af0cf642fc3978cbe7cbf707255b99cdde5af66c149ce474e660218de12**

Documento generado en 30/05/2023 12:41:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>